



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel\_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

## DECRETO N° 4739 / 2021

### VISTO:

El Decreto N° 4618/21, por el cual se procedió al llamando a Licitación Pública para la provisión de dos terceros ejes anteriores, con suspensión mecánica, nuevos, colocados sobre dos chasis de camiones 0km, llamada por Decreto N° 4354/21; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4618/21, se efectuó la adjudicación de la licitación de la referencia a la firma Industrias Piotto S.R.L, de acuerdo al siguiente detalle: Incorporación

- Incorporación de 2 (dos) 3ros ejes anteriores con suspensión mecánica SMPA - 18 sobre unidad de chasis Iveco 170 E 28/4815 con 4 llantas disco 10 agujeros y 4 (cuatro) cubiertas 275 R 22,5, por un total de \$ 3.023.064.

Que por un error involuntario, se adjudicaron opcionalmente cubiertas para una sola unidad, debiendo haberse adjudicado para ambas unidades,

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

**ARTICULO 1°:** Modifíquese el artículo 1° del Decreto N° 4618/21, el que quedará redactado de la siguiente forma: **“ARTICULO N° 1:**  
*Adjudíquese la Licitación Pública, llamada por Decreto N° 4354/21 a la firma INDUSTRIAS PIOTTO S.A., según el siguiente detalle:*



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

## DECRETO N° 4739 / 2021

Detalle	Precio Unitario	Sub total
<ul style="list-style-type: none"><li>Incorporación de dos (2) 3° ejes anteriores con suspensión mecánica SMPA -18 sobre unidad de chasis Iveco 170 E 28/4815 con 4 llantas disco 10 agujeros</li><li>De Características técnicas mínimas solicitadas y de acuerdo a lo expresado propuesta de la oferente.-</li></ul>	\$ 1.273.637	\$ 2.547.274
- 8 CUBIERTAS 275 R22,5	\$ 475.790 (4 cubiertas)	\$ 951.580
<b>PRECIO TOTAL</b>		<b>\$ 3.498.854</b>

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Pública".-

**ARTICULO 2°:** Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines respectivos.-

**ARTICULO 3°:** Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

**ARTICULO 4°:** Dese conocimiento al adjudicatario y demás interesados.-

**ARTICULO 5°:** Regístrese, Comuníquese, y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 26 OCT 2021

M. VICTORIA CULASSO  
Secretaria de Gobierno,  
Educación y Cultura

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO  
Secretario de Hacienda



ALBERTO MIGUEL RICCI  
Intendente Municipal

Ing. FABIAN S. NALLINO  
Secretario de Obras Públicas